

ANEXO XIV

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PARTICULARES DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN ES2120023 ARAKIL IBAIA/RÍO ARAKIL

ELEMENTOS CLAVE: OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN

En las tablas que siguen a continuación se detallan los objetivos y actuaciones de conservación propuestos para cada uno de los elementos clave de gestión considerados en la ZEC Arakil ibaia/Río Arakil.

Se recomienda consultar la documentación completa relativa a esta ZEC en la siguiente dirección de internet: <http://www.euskadi.net/natura2000>, en cuyo mapa 3 se localizan estas medidas.

CORREDOR ECOLÓGICO FLUVIAL

Justificación
<ul style="list-style-type: none"> - La ZEC Arakil ibaia/Río Arakil constituye un elemento conector en el paisaje con otras ZEC, en concreto con la ZEC de Aizkorri-Aratz (ES2120002) situado al norte de la ZEC y la Sierra de Entzia (ES2110022) al sur. - El corredor ecológico de la ZEC Arakil ibaia/Río Arakil aunque no dispone de una vegetación de ribera bien estructurada, presenta potencialidad para funcionar como corredor para la colonización hacia nuevos territorios y para el intercambio genético entre poblaciones de especies de interés como el visón europeo. - La presencia de vegetación de ribera en sus márgenes y orillas posibilita la existencia de zonas de refugio para visón europeo y para las especies piscícolas de interés presentes, como la bermejuela y la loina. Además la vegetación de ribera proporciona sombreado al cauce, alimento a los macroinvertebrados, que a su vez son alimento de los peces y mejora la calidad del agua ya que disminuye la llegada al cauce de sustancias contaminantes y de sólidos en suspensión. También constituye zona de descanso, alimentación y vía de desplazamiento para especie de aves de interés como martín pescador común, milano real, etc.
Estado de conservación
<p>Corredor Terrestre: la conectividad longitudinal proporcionada por la vegetación de ribera del río Arakil en la ZEC es mala ya que aunque las discontinuidades representan el 9,5% de la cobertura total de ambas márgenes del río las formaciones vegetales carecen de la estructura adecuada. La estructura vegetal está dominada por el estrato arbustivo y cuando domina el arbóreo está dominado por el chopo del Canadá. Los hábitats de interés comunitario son prácticamente inexistentes. La conectividad transversal es mala debido a las modificaciones y rectificaciones que ha sufrido el río Arakil a lo largo de los años así como por la intensa transformación agrícola del territorio.</p> <p>Corredor Acuático: la ZEC Arakil ibaia/Río Arakil se califica como un tramo de «salmónidos» pero presenta un estado ecológico «deficiente». Habitan especies como la bermejuela, la locha, el barbo común, la trucha y la loina. Aguas arriba del río Arakil existen captaciones de agua que disminuyen significativamente el caudal del río, lo que hace que en estiaje el caudal que lleva el río sea insuficiente para hacer frente a los vertidos existentes (depuradora, núcleos urbanos, industriales, etc). La conectividad está alterada por la existencia de estructuras que obstaculizan los movimientos de las especies piscícolas.</p> <p>Corredor Aéreo: la ZEC Arakil ibaia/Río Arakil es cruzada en seis ocasiones por una misma línea aérea eléctrica que carece de dispositivos para evitar la colisión y/o electrocución de la avifauna presente en la ZEC.</p>

miércoles 12 de junio de 2013

Presiones y amenazas	
<ul style="list-style-type: none"> - <u>La entidad transversal de las riberas es muy limitada</u>: la anchura de la banda de vegetación de ribera es insuficiente para el mantenimiento sus funciones (corredor ecológico, estabilización de márgenes, filtro verde, etc). Interrumpiendo la continuidad se encuentran campos de cultivos, una mota en Asparrena, rectificaciones de cauce y cierres forestales para el ganado. - <u>Existen zonas desprovistas de vegetación propia de ribera</u>: en total las discontinuidades de vegetación natural en orillas suponen 1144,3 ml. A la falta de continuidad longitudinal se le añade la falta de estructura adecuada de las formaciones vegetales presentes. - <u>Obstáculos infranqueables para las especies piscícolas</u>: atendiendo al estudio de «Confrontación de las situación administrativa de presas y azudes de la CAPV» en la ZEC no existen estructuras que impidan el tránsito de población piscícola a lo largo del corredor acuático. Sin embargo en las visitas realizadas a la zona de estudio por parte del equipo redactor, se ha podido comprobar que existen siete estructuras que suponen un obstáculo para los desplazamientos de la fauna piscícola de interés (bermejuela y loina) de la ZEC, sobre todo en estiaje. - <u>Líneas eléctricas aéreas que cruzan la ZEC</u>: el carácter lineal y la ubicación de las poblaciones existentes hace que las líneas eléctricas de distribución y derivaciones, forzosamente tengan que atravesar este espacio. La falta de legislación que establezca las medidas en líneas eléctricas para la protección de la avifauna hace que estos elementos constituyan factores de amenaza para la conservación de la avifauna de la ZEC Arakil ibaia/Río Arakil. 	
Acciones actuales y condicionantes legales	
<ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno Vasco realiza el seguimiento del estado ecológico del río Arakil atendiendo a los parámetros de calidad establecidos por la DMA en la estación ARA-150 situada en Egin. - El Programa de Desarrollo Rural (PDR) en la Comunidad Autónoma del País Vasco (2007-2013) contempla medidas agroambientales para la conservación y recuperación de superficies con vegetación natural de ribera de un mínimo de 5 m de anchura, limitaciones de forestación con determinadas especies y la utilización de técnicas menos impactantes en el aprovechamiento de los montes. - La CAPV no cuenta con una normativa electrotécnica específica para mitigar el riesgo de electrocución y/o colisión sobre la avifauna. 	
Objetivos y actuaciones	
Objetivo final	Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que garantice la conectividad de las riberas y facilite los desplazamientos y la presencia de especies de fauna de interés (visión europeo, madrilla y bermejuela)
Objetivo operativo 1	Conservar y recuperar una banda de vegetación natural de ribera continua que permita los desplazamientos de fauna
Actuaciones	<p>Es de aplicación la actuación 1.AC.1 (5,65 ha) para la restauración de la vegetación natural de ribera en una banda de 5 metros de anchura en los tramos propuestos (ver Mapa de Actuaciones). Incluye la restauración de 5,65 ha de bosque de galería en áreas donde se pierde la continuidad del bosque de galería.</p> <p>También es de aplicación la actuación 1.AC.2. Impulso de acuerdos voluntarios con los propietarios de los terrenos para mejorar la estructura y composición de la vegetación natural de las márgenes fluviales (10 m de anchura) en los tramos propuestos (ver Mapa de Actuaciones). El objetivo es actuar sobre un total 11,4 ha de márgenes fluviales.</p> <p>También es de aplicación la actuación 1.AC.21 respecto al de desarrollo de actividades de educación ambiental sobre la importancia de conservación del corredor fluvial.</p>

Objetivo operativo 2	Garantizar los procesos que determinan la diversidad y funcionamiento del corredor ecológico fluvial																																																
Actuaciones	<p>AP.1.- Construir una estación de aforo en la ZEC.</p> <p>También es de aplicación la actuación 1.AC.3.- Se promoverá ante el organismo competente de cuenca la determinación del Dominio Público Hidráulico a partir de los estudios técnicos realizados o validados por el citado organismo atendiendo a las características morfológicas, los estudios hidrológicos e hidráulicos y las referencias históricas disponibles y delimitar así para la ZEC su «territorio fluvial».</p>																																																
Objetivo operativo 3	Mantener o mejorar la calidad de aguas y del estado ecológico de los ríos en el ámbito de la ZEC																																																
Actuaciones	<p>Son de aplicación la medida 1.AC.4 para promover la revisión de caudales ambientales, la 1.AC.6 sobre la redacción de un informe anual sobre el estado ecológico del hábitat y la 1.AC.10 referente a la mejora en el saneamiento de los núcleos de población que vierten a la ZEC.</p> <p>AP.2.- Realización de un estudio específico para la identificación de presiones e impactos que impiden alcanzar el buen estado ecológico y determinación del régimen de caudales necesario para alcanzar el buen estado ecológico en la ZEC.</p> <p>AP.3.- Se realizará un control operativo de la EDAR Araia-Asparrena, de carácter anual, para detectar posibles presiones o impactos derivados de este vertido sobre el estado ecológico de las aguas de la ZEC. Asimismo, se llevará a cabo un estudio para valorar la posible reutilización del agua depurada en la EDAR en usos industriales, urbanos, u otros.</p>																																																
Objetivo operativo 4	Eliminar los obstáculos en el corredor acuático																																																
Actuaciones	<p>AP.4.- Permeabilización de estructuras existentes en la ZEC que imposibilitan el movimiento de las especies piscícolas de interés a lo largo del corredor acuático fluvial. Eliminación o rebaje de la estructura en función de la situación administrativa de la concesión. En el caso de rebaje de las estructuras se realizará un seguimiento de la efectividad de la medida adoptada.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N.º</th> <th>UTM (X)</th> <th>UTM (Y)</th> <th>ALTURA (m)</th> <th>PERMEABILIDAD SALMÓNIDOS</th> <th>PERMEABILIDAD CIPRÍNIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>556985</td> <td>4747001</td> <td>0,9</td> <td>REGULAR</td> <td>MALA</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>559254</td> <td>4746814</td> <td>0,55</td> <td>BUENA</td> <td>REGULAR</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>559557</td> <td>4746865</td> <td>0,6</td> <td>BUENA</td> <td>REGULAR</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>561108</td> <td>4746670</td> <td>0,55</td> <td>BUENA</td> <td>REGULAR</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>561164</td> <td>4746669</td> <td>0,2</td> <td>BUENA</td> <td>BUENA</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>561368</td> <td>4746671</td> <td>0</td> <td>BUENA</td> <td>BUENA</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>561664</td> <td>4746639</td> <td>0,25</td> <td>BUENA</td> <td>BUENA</td> </tr> </tbody> </table> <p>Azudes o estructuras que pueden suponer un obstáculo a la fauna piscícola en el corredor acuático de la ZEC Arakil ibaia/Río Arakil</p>	N.º	UTM (X)	UTM (Y)	ALTURA (m)	PERMEABILIDAD SALMÓNIDOS	PERMEABILIDAD CIPRÍNIDOS	1	556985	4747001	0,9	REGULAR	MALA	2	559254	4746814	0,55	BUENA	REGULAR	3	559557	4746865	0,6	BUENA	REGULAR	4	561108	4746670	0,55	BUENA	REGULAR	5	561164	4746669	0,2	BUENA	BUENA	6	561368	4746671	0	BUENA	BUENA	7	561664	4746639	0,25	BUENA	BUENA
N.º	UTM (X)	UTM (Y)	ALTURA (m)	PERMEABILIDAD SALMÓNIDOS	PERMEABILIDAD CIPRÍNIDOS																																												
1	556985	4747001	0,9	REGULAR	MALA																																												
2	559254	4746814	0,55	BUENA	REGULAR																																												
3	559557	4746865	0,6	BUENA	REGULAR																																												
4	561108	4746670	0,55	BUENA	REGULAR																																												
5	561164	4746669	0,2	BUENA	BUENA																																												
6	561368	4746671	0	BUENA	BUENA																																												
7	561664	4746639	0,25	BUENA	BUENA																																												

VISÓN EUROPEO (*MUSTELA LUTREOLA*)**Justificación**

- A nivel europeo su conservación se considera prioritaria y está incluida en los anexos II y IV de la Directiva Hábitats.
- En el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y en el de la CAPV se encuentra catalogada en la categoría de «en peligro de extinción».
- En Territorio Histórico de Álava cuenta con un Plan de Gestión aprobado desde 2003. Según dicho Plan de Gestión la ZEC Arakil ibaia/Río Arakil es un Área de Interés Especial para el visón europeo.

Estado de conservación

- En Europa hasta finales del siglo XIX el visón europeo ocupaba toda Europa Central (desde Francia hasta los Urales). En la actualidad la población europea ha quedado reducida a dos núcleos poblacionales aislados. Un núcleo oriental situado en Rusia y en el Delta del Danubio (Rumanía, Ucrania y Moldavia) y otro núcleo occidental en el sudoeste de Francia y norte de España.
- En España la población se restringe al tramo alto y medio del río Ebro y sus afluentes. Se distribuye en las provincias del País Vasco, Navarra, la Rioja y Castilla León (Burgos).
- En Álava la mayor densidad se encuentra en el Ebro y sus afluentes. En Álava la subpoblación de visón europeo se encuentra fragmentada en la mayor parte de los ríos, sólo en el río Ebro y en el tramo bajo del río Zadorra (desde Vitoria-Gasteiz hasta su desembocadura en el Ebro) la especie muestra una continuidad.
- En la ZEC río Arakil la última captura de visón europeo fue en 2005, aunque desde entonces no se ha realizado ningún trampeo. En 2009 este río se trampeó pero la monitorización no fue posible debido a las condiciones meteorológicas. Se sabe que uno de los ejemplares soltados en la prueba piloto para el reforzamiento poblacional en Salburua se estableció en el río Arakil (comunicación personal).



Distribución del visón europeo (en verde) y visón americano (en rojo) en la provincia de Álava. Fuente: Diputación Foral de Álava, 2009

miércoles 12 de junio de 2013

CONCLUSIONES				
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución				X
Población				X
Hábitat de la especie			X	
Perspectivas futuras			X	
Estado de conservación			Malo	

Nota: «Área de distribución, Población, Hábitat de la especie y Perspectivas futuras» se marcan con una X en la celda correspondiente. El estado de conservación se indica dando el color a la celda que le corresponde a cada categoría.

Presiones y amenazas (codificación según Apéndice E de la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre de 1996)

- Limpiezas de matorral (165).
- Tala de la masa forestal sin replantación (167).
- Carreteras y autopistas (502). Autopista N-1 y carretera A-3012.
- Líneas ferroviarias (503). Línea de ferrocarril Madrid-Irun.
- Canalización (830).
- Estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852).
- Manejo de los niveles hídricos (853).
- Invasión del medio por una especie (954). Esta amenaza en este elemento clave tiene como consecuencia otras como: la Introducción de una enfermedad (963) y la contaminación genética (964) de las poblaciones.

Acciones actuales y condicionantes legales

- Proyecto LIFE 00/NAT/E/7335 de Conservación del Visón Europeo realizado en Álava durante el periodo comprendido entre 2001 y 2004.
- Existen Planes de Gestión aprobados para los tres Territorios Históricos del País Vasco. El Plan de Gestión del visón europeo en Álava con la Orden Foral 322/2003, de 7 de noviembre de 2003.
- Desde 2002 la Diputación Foral de Álava realiza campañas anuales de seguimiento de visón europeo y de descaste de visón americano en varios ríos pero estos no incluyen al río Arakil desde 2005. En 2009 se monitorizó este río pero debido a las condiciones meteorológicas tuvo que suspenderse.
- En Salburua se realizó una prueba piloto de refuerzo poblacional en Salburua con visones del centro de cría en cautividad de Pont de Suert de Cataluña (Gómez, A., 2009). Aunque sin financiación, existe un proyecto para la creación de un centro de cría en cautividad en Vadegavía (Álava).
- Se está elaborando una base de datos en la que se recoge toda la información existente acerca de esta especie en Álava.
- Para las actuaciones en cauces, las denominadas «limpieza de cauces y riberas», la Diputación Foral de Álava propone una serie de medidas para la conservación de la especie.

Objetivos y actuaciones	
Objetivo final	Garantizar la presencia de visón europeo en la ZEC río Arakil acorde con su capacidad de acogida
Objetivo operativo 1	Mejora del conocimiento de la estructura poblacional y del estado sanitario del visón europeo en la ZEC
Actuaciones	Es de aplicación la medida 1.AC.16 en relación al seguimiento periódico (al menos cada 3 años) de la población de visón europeo en la ZEC. El seguimiento debe incluir la toma de muestras necesarias para el estudio de la genética poblacional y el efecto sobre la población de las patologías de la especie.
Objetivo operativo 2	Erradicar la población asilvestrada de visón americano incluida en el área de distribución del visón europeo en la ZEC
Medidas	Es de aplicación la actuación 1.AC.18 en relación con el control y erradicación anual de visón americano en la ZEC.
Objetivo operativo 3	Mejorar las condiciones del hábitat para la especie en la ZEC
Actuaciones	Son de aplicación la actuación 1.AC.22 en relación a la redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de los hábitats del visón europeo. Son de aplicación todas las medidas propuestas en el elemento clave corredor ecológico fluvial, y en particular las relativas a la conservación y recuperación de una banda de vegetación continua, el establecimiento de un régimen de caudales que garantice el buen estado ecológico y de calidad de las aguas en la ZEC.
Objetivo operativo 4	Eliminar las posibles causas de mortalidad no natural de la especie en la ZEC
Actuaciones	AP.5.- Identificación y eliminación de posibles puntos de mortalidad (puntos negros) de visón europeo por atropello en carreteras y caminos que cruzan la ZEC.

BERMEJUELA (*ACHONDROSTOMA ARCASII*) Y MADRILLA O LOINA (*PARACHONDROSTOMA MIEGII*)**Justificación**

- Especies incluidas en el anexo II de la Directiva Hábitats.
- Especies endémicas de la Península Ibérica.
- En la ZEC Arakil ibaia/Río Arakil la bermejuela, a diferencia de la loina, es una especie de presencia regular.

Estado de conservación

- Bermejuela: en el País Vasco el tamaño poblacional es desconocido. En la estación de Eginó desde 2002 hasta 2008 ha sido la especie piscícola dominante, llegando en 2008 a alcanzar su máxima densidad (244 individuos/ 100 m²) con el 90% del total de los efectivos.
- Loina: es una especie de amplia distribución en los ríos de la vertiente mediterránea y cantábrica de la CAPV, aunque su tamaño poblacional también es desconocido. En la ZEC aunque es una especie potencial no se encuentra desde 2003.

Especie	Estación	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Bermejuela	ARA-150	292	1.223	1.514	371	368	179	1.916
Loina o madrilla	ARA-150	2	1	0	0	0	0	0

Ejemplares de bermejuela y madrilla en las estación del río Arakil en Eginó (ARA-150)

CONCLUSIONES: BERMEJUELA

	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución				X
Población		X		
Hábitat de la especie		X		
Perspectivas futuras				X
Estado de conservación		Inadecuado		

CONCLUSIONES: LOINA

	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución				X
Población			X	
Hábitat de la especie			X	
Perspectivas futuras			X	
Estado de conservación			Malo	

Presiones y amenazas (codificación según Apéndice E de la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre de 1996)

- Tala de la masa forestal sin replantación (167).
- Pesca deportiva (220).
- Extracción de arena y grava (300).
- Extracción de áridos de playa (302).
- Contaminación del agua (701).
- Canalización (830).
- Alteraciones del funcionamiento hidrológico (850).
- Estructuras que modifican los cursos de agua interiores (852).

Acciones actuales y condicionantes legales	
<p>- El Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava realizan desde hace años el seguimiento de la calidad fisicoquímica y biológica de las aguas. Dentro del seguimiento de la calidad biológica, en la estación del río Arakil situada en Egino, se realizan muestreos anuales de las poblaciones piscícolas mediante pesca eléctrica.</p>	
Objetivos y actuaciones	
Objetivo final	Garantizar las poblaciones de bermejuela y madrilla acordes con la capacidad de acogida de la ZEC
Objetivo operativo 1	Conocer la estructura poblacional y requerimientos ecológicos de la bermejuela y la loina en la ZEC
Actuaciones	Son de aplicación las medidas 1.AC.5 y 1.AC.22 referente a la realización de los muestreos periódicos para establecer el estado ecológico (incluye muestreos piscícolas) y redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de los hábitats de estas especies.
Objetivo operativo 2	Mejorar las condiciones del hábitat para la bermejuela y la loina en la ZEC
Actuaciones	<p>AP.6.- Realización de un estudio de caracterización del hábitat (mesohábitat) y determinación de los requerimientos ecológicos de estas especies piscícolas en la ZEC. Incluirá una estima del tamaño de la población, y la determinación de su estado de conservación.</p> <p>Son de aplicación todas las medidas propuestas en el elemento clave corredor ecológico fluvial relativas a la eliminación de obstáculos, a mantener o recuperar el buen estado de calidad las aguas y al establecimiento de un régimen de caudales que garantice buen estado ecológico de la ZEC (1.AC.4.).</p>

AVIFAUNA DE RÍOS: MARTÍN PESCADOR COMÚN (*ALCEDO ATTHIS*) Y MIRLO ACUÁTICO (*CINCLUS CINCLUS*)

Justificación

- Incluye especies excelentes indicadoras de la calidad del medio fluvial como son: martín pescador común y mirlo acuático.
- El martín pescador común está incluida en el anexo I de la Directiva Aves.
- Las dos especies están incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.

Estado de conservación

El estado de conservación en la ZEC Arakil ibaia/Río Arakil es desconocido en ambos casos.

Martín pescador común

	CONCLUSIONES			
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Estado de conservación				Desconocido

Mirlo acuático

	CONCLUSIONES			
	Favorable	Inadecuada	Mala	Desconocida
Área de distribución				X
Población				X
Hábitat de la especie	X			
Perspectivas futuras				X
Estado de conservación				Desconocido

Presiones y amenazas

Las principales presiones sobre estas especies están relacionadas con la calidad de aguas (701) por la existencia de vertidos puntuales en algunos tramos (ver corredor ecológico fluvial) y por la alteración de su hábitat (canalizaciones - 830, alteración del funcionamiento hidrológico -890 y deforestación de las riberas fluviales - 167, extracción de arena y grava - 300).

Acciones actuales y condicionantes legales

- El Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava realizan desde hace años el seguimiento de la calidad fisicoquímica y biológica de las aguas. Dentro del seguimiento de la calidad biológica se realizan muestreos anuales de las poblaciones piscícolas mediante pesca eléctrica.

- El Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la CAPV incluye medidas para preservación de la vegetación de ribera. El Programa de Desarrollo Rural (PDR) en la CAPV para el periodo 2007-2013 contempla medidas agroambientales para el mantenimiento de la biodiversidad y el paisaje agrario, e incluye diversas acciones:
 - o Protección de los cauces de agua y las zonas húmedas mediante bandas enyerbadas de una anchura mínima de 5 metros.
 - o Mejora del paisaje por mantenimiento de setos y de vegetación de ribera.
 - o Conservación y recuperación de la vegetación de ribera. Se aplicará en las propiedades forestales con una vegetación de ribera conservada (en su caso, tras la anterior corta) de un mínimo de 5 metros de anchura a cada lado del cauce.

Objetivos y actuaciones

Objetivo final	Garantizar la presencia de martín pescador común, avión zapador y mirlo acuático en la ZEC acorde con su capacidad de acogida
Objetivo operativo 1	Mejorar las condiciones del hábitat para las especies en la ZEC
Actuaciones	Es de aplicación la medida 1.AC. 20 relativa a la ejecución de proyectos de mejora de hábitat para estas especies.
Objetivo operativo 1	Evaluar la eficacia de las actuaciones realizadas
Actuaciones	Es de aplicación la medida 1.AC.16 de seguimiento periódico para conocer el estado de conservación de las poblaciones de estas especies.

miércoles 12 de junio de 2013

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

En la siguiente tabla se señalan, para cada elemento clave, los indicadores necesarios para efectuar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente documento así como, en su caso, el valor de partida y el criterio a seguir para indicar el éxito de la aplicación de las medidas establecidas.

Elemento Clave	Objetivo Final	Objetivo Operativo	Indicador	Valor inicial	Criterio de éxito
CORREDOR ECOLÓGICO FLUVIAL	Conservar y recuperar un corredor ecológico continuo que garantice la conectividad de las riberas y facilite los desplazamientos y la presencia de especies de fauna de interés (visión europeo, madrilla y bermejueta)	Conservar y recuperar una banda de vegetación natural de ribera continua que permita los desplazamientos de fauna	Superficie (ha) de vegetación natural de ribera restaurada ocupada por prados, cultivos u otras discontinuidades	0	5,65 ha
			Superficie (ha) objeto de acuerdos voluntarios	0	11,4 ha
	Garantizar los procesos que determinan la diversidad y funcionamiento del corredor ecológico fluvial	Actividades de sensibilización para la conservación del corredor ecológico fluvial (escolares, sector agrario y forestal)	No desarrolladas	No desarrolladas	Desarrolladas
			Estación de aforo	No existe	Estación de aforo construida
	Mantener o mejorar la calidad de aguas y del estado ecológico de los ríos en el ámbito de la ZEC	Eliminar los obstáculos en el corredor acuático	Determinación del DPH y delimitación del «Territorio fluvial»	No realizado	Realizado
			Mantener el seguimiento del estado ecológico del río Arakil en el ámbito de la ZEC según parámetros de la DMA	Estado ecológico deficiente (anual)	Alcanzar y mantener el buen estado ecológico de la masa de agua Arakil
			Mejora del saneamiento de los núcleos que vierten a la ZEC	Sin saneamiento en algunas zonas	Ejecución de las actuaciones pendientes
			Control operativo anual de la EDAR Araia-Asparrena	No realizado	Realizado
			Conocimiento de presiones e impactos que impiden alcanzar el buen estado ecológico	Desconocido	Conocido
			Establecimiento de un régimen de caudales ambientales para alcanzar el buen estado ecológico	Sin establecer	Establecido

miércoles 12 de junio de 2013

Elemento Clave	Objetivo Final	Objetivo Operativo	Indicador	Valor inicial	Criterio de éxito
VISIÓN EUROPEO (<i>Mustela lutreola</i>)	Garantizar la presencia de visón europeo en la ZEC río Arakil acorde con su capacidad de acogida	Mejorar el conocimiento de la estructura poblacional y del estado sanitario del visón europeo en la ZEC Erradicar la población asilvestrada de visón americano incluida en el área de distribución del visón europeo en la ZEC Mejorar las condiciones del hábitat para la especie en la ZEC Eliminar las posibles causas de mortalidad no natural de la especie en la ZEC	Estructura poblacional y estado sanitario Nº de ejemplares de visón americano retirados del medio Redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de hábitats de visón europeo N.º de posibles puntos de mortalidad para visón europeo	Conocido 0 No realizado 5	Conocido No existe visón americano en la ZEC Redactadas y difundidas (100 ejemplares en papel y colgadas en la página Web) 0
BERMEJUELA (<i>Achondrostoma arcasii</i> y MADRILLA O LOINA (<i>Parachondrostoma miegii</i>))	Garantizar las poblaciones de bermejuela y madrilla acordes con la capacidad de acogida de la ZEC	Conocer la estructura poblacional y requerimientos ecológicos de la bermejuela y la loina en la ZEC Mejorar las condiciones del hábitat para la bermejuela y la loina en la ZEC	Conocimiento del estado de conservación de las poblaciones piscícolas Redacción y difusión de directrices técnicas para la conservación de hábitats de la madrilla y bermejuela Mesohábitat de la bermejuela y la loina en la ZEC	Desconocido (anual) No realizado Desconocido	Conocido (anual) Redactadas y difundidas (100 ejemplares en papel y colgadas en página Web) Conocido
AVIFAUNA DE RÍOS	Garantizar la presencia de martin pescador común y mirlo acuático en la ZEC acorde con su capacidad de acogida	Mejorar las condiciones del hábitat para las especies en la ZEC Evaluar la eficacia de las actuaciones realizadas	Elaboración de proyectos de restauración del hábitat Estado de conservación de avión zapador, martin pescador común y mirlo acuático	0 Desconocido	Dos proyectos ejecutados Conocido

MAPA DE DELIMITACIÓN

http://www.euskadi.net/r33-bopvmap/es?conf=BOPV/capas/D_215_2012/conf_MUGLIM_ES2110023.xml